

Methodist Health System

Resumen en lenguaje sencillo de la Política de Asistencia Financiera (PAF)

1. Como parte de su misión, Methodist Health System (MHS), y sus hospitales afiliados, proporcionan asistencia financiera a pacientes que no tienen la capacidad de pagar por servicios hospitalarios de emergencia y médicamente necesarios. La asistencia financiera no se aplica a las facturas de los médicos, laboratorios externos y otros proveedores.
2. Por lo general, si sus ingresos anuales son inferiores o iguales al 200% de las Directrices Federales de Pobreza, <https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines> reunirá los requisitos para la ayuda financiera. Si reúne los requisitos, el saldo adeudado en el momento de la solicitud de FAP se cancelará o se descontará. Puede pedir ayuda con su factura en cualquier momento durante su estadía en el hospital o el proceso de facturación.
3. La determinación de la capacidad de pago puede tener en cuenta una serie de variables, como el nivel de ingresos, el tamaño de la familia y el importe de los gastos hospitalarios. En casos extraordinarios, MHS puede tener en cuenta el estado de ingresos del

paciente y su familia y la frecuencia de las facturas médicas y hospitalarias.

4. Puede obtener una copia impresa gratuita de la FAP y de la solicitud de la FAP en nuestro sitio web

<https://www.methodisthealthsystem.org/patients-visitors/patient-tools-support/financial-assistance/>. También pueden obtener copias gratuitas impresas en 4040 N. Central Expressway, Dallas, TX 75204 o llamando al 214-947-6300 o al número gratuito 866-364-9344 y solicitando que se las envíe por correo. Puede obtener ayuda para entender y rellenar la solicitud FAP en la dirección indicada arriba o llamando a los números de contacto indicados arriba. Puede obtener copias traducidas del resumen en lenguaje sencillo de la FAP, de la solicitud de la FAP y de la FAP en la dirección indicada arriba o llamando a los números de contacto indicados arriba. Los idiomas a los que se han traducido los documentos anteriores están disponibles como un anexo a la FAP.

5. Las instalaciones hospitalarias cobrará a una persona que cumpla los requisitos de la FAP menos que la cantidad generalmente facturada por

la atención de urgencia u otra atención médicamente necesaria a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención.